

### **BASES DE PARTICIPACIÓN:**

**1ª PARTICIPANTES:** Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de 12 años y residente en España, con la excepción de los miembros del jurado y sus familiares, así como el personal laboral de la entidad organizadora del concurso (GREFA).

**2ª TEMÁTICA:** La temática central será **la fauna salvaje autóctona** en todos sus contextos: espacios urbanos, jardines y entornos naturales, zonas rurales, ámbitos laborales, etc.

**3ª CÓDIGO ÉTICO:** Sólo se aceptarán imágenes de animales en libertad. No se permitirán imágenes de nidos, guaridas ni áreas de reproducción, excepto en aquellos paisajes donde estos aparezcan integrados y siempre que, a juicio del jurado, no se haya producido una alteración evidente del comportamiento del animal. Tampoco se aceptarán fotografías de animales en cautividad, en semilibertad o domesticados. Del mismo modo, quedarán excluidas las imágenes obtenidas mediante el uso de reclamos o cebos; en caso de existir sospecha de esta práctica, el jurado desestimará dichas fotografías.

Se deberá cumplir el código ético de la Asociación Española de Fotógrafos de la Naturaleza (AEFONA), con el fin de garantizar una relación respetuosa de los fotógrafos/as con el medio ambiente.

Dicho código se puede consultar en la siguiente dirección:

<https://www.aefona.org/wp-content/uploads/2019/06/Codigo-etico-de-AEFONA.pdf>

**4ª CATEGORÍAS:** Se establecen 2 categorías de participación:

- A) Categoría juvenil: para participantes de 12 a 17 años.
- B) Categoría adulta: para participantes de 18 años en adelante.

**5ª OBRAS:** Cada participante podrá presentar un máximo de 2 obras, siendo estas originales e inéditas y no habiéndose presentado con anterioridad en otros concursos, webs o cualquier otro medio digital o impreso.

Las personas participantes se responsabilizan totalmente de su autoría, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

**6ª FORMATO:** las fotos se presentarán en horizontal, a una resolución de 3.000 x 2.000 píxeles (ancho x alto) a 300ppp (puntos por pulgada) y sin extrapolar puntos (no ampliar digitalmente).

Se ha de tener en cuenta lo siguiente:

**Se admite:**

- Correcciones globales de tono, equilibrio del blanco, luminosidad, contraste, saturación de color y ajuste de sombras y luces.
- La conversión de la imagen a blanco y negro.
- Enfoque moderado y reducción selectiva de ruido digital y grano.
- Eliminación de viñeteo, limpieza de partículas, así como corrección de distorsiones y aberraciones ópticas.
- Reencuadre de la imagen, no superando en ningún caso el 25% de la superficie de la imagen original.
- Se admitirán fotografías realizadas con técnicas especiales como la fotografía de alta velocidad o imágenes compuestas de múltiples exposiciones en cámara, HDR y apilamiento de enfoque (focus-stacking) siempre que se indique la técnica empleada en el apartado de descripción/comentarios del formulario de participación. En todo caso, se deberán cumplir los principios de autenticidad del concurso, de manera que no constituyan un intento de engañar al público ni de presentar indebidamente la realidad de la naturaleza. Las imágenes realizadas con estas técnicas deben generar obligatoriamente un archivo RAW y deben haber sido realizadas en la misma ubicación y aproximadamente en el mismo momento. El jurado se reserva la opción de poder solicitar, en caso de ser necesario, la secuencia de imágenes que conformen la toma.

**No se admite:**

- Añadir o eliminar elementos de la imagen.
- Imágenes conseguidas mediante los modos de superposición de imagen.
- Las fotografías no deberán tener marcos, bordes, marcas de agua, firmas ni pies de foto.
- Imágenes creadas mediante Inteligencia Artificial.

El nombre del archivo debe ser el mismo que el título de la obra, sin mencionar su autoría.

**El jurado podrá solicitar la fotografía original en cualquier momento. La no presentación de la misma, supondrá la descalificación de la participación en el concurso.**

**7ª ENVÍO:** Una vez cumplimentado y enviado el siguiente formulario de participación: <https://forms.gle/yieR3tqNBZ2RQ61V6> , las fotografías se presentarán por correo electrónico, junto con la declaración jurada. También se adjuntará la autorización de participación a menores de edad, si procede. Es decir, tanto el formulario cumplimentado como la fotografía, y resto de documentos mencionados, deben enviarse el mismo día.

Todo deberá enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico:

[concursofotos45aniversario@grefa.org](mailto:concursofotos45aniversario@grefa.org)

**8ª PLAZO DE ADMISIÓN:** El plazo para presentar las obras estará abierto **desde la publicación de estas bases hasta el 31 de agosto de 2026 a las 23:59h.**  
No se admitirán obras presentadas con posterioridad a esta fecha.

**9ª PREMIOS:**

**Categoría juvenil:**

- Primer Premio:
  - Trípode Gruntecnics UD-706 (obsequio de Foto ROMA)
  - Apadrinamiento de paciente de hospital (incluye certificado de apadrinamiento, 1 carnet de socio durante un año y visita guiada para 4 personas a las instalaciones de educación y rehabilitación de GREFA)
  - Libro “fotografiando naturaleza” de José Pesquero.
  - Guía de mamíferos LYNX (obsequio de Foto ROMA).
  - Merchandising de GREFA.
  - Calendario, Gorra y Pin Swarovski (obsequio de Foto ROMA)
  
- Segundo Premio:
  - Estuche Tamron megazoom (obsequio de Foto ROMA)
  - Visita guiada a las instalaciones de educación y rehabilitación de GREFA para 3 personas.
  - Libro “fotografiando naturaleza” de José Pesquero.
  - Merchandising de GREFA.
  - Calendario, Gorra y Pin Swarovski (obsequio de Foto ROMA)
  
- Tercer Premio:
  - Guía de mamíferos LYNX (obsequio de Foto ROMA)
  - Visita guiada a las instalaciones de educación y rehabilitación de GREFA para 2 personas.
  - Libro “fotografiando naturaleza” de José Pesquero.
  - Merchandising de GREFA.
  - Calendario, Gorra y Pin Swarovski (obsequio de Foto ROMA)

**Categoría adulta:**

- Primer Premio:
  - Trípode Gruntecnics UD-706 (obsequio de Foto ROMA)
  - Apadrinamiento de paciente de hospital (incluye certificado de apadrinamiento, 1 carnet de socio durante un año y visita guiada para 4 personas a las instalaciones de educación y rehabilitación de GREFA)
  - Libro “fotografiando naturaleza” de José Pesquero.
  - Merchandising de GREFA.
  - Calendario, Gorra y Pin Swarovski (obsequio de Foto ROMA).
  
- Segundo Premio:
  - Estuche Tamron megazoom (obsequio de Foto ROMA)
  - Visita guiada a las instalaciones de educación y rehabilitación de GREFA para 3 personas.
  - Libro “fotografiando naturaleza” de José Pesquero.
  - Merchandising de GREFA.
  - Calendario, Gorra y Pin Swarovski (obsequio de Foto ROMA)
  
- Tercer Premio:
  - Guía de mamíferos LYNX (obsequio de Foto ROMA)
  - Visita guiada a las instalaciones de educación y rehabilitación de GREFA para 2 personas.
  - Libro “fotografiando naturaleza” de José Pesquero.
  - Merchandising de GREFA.
  - Calendario, Gorra y Pin Swarovski (obsequio de Foto ROMA)

Habrán, además, 3 premios extraordinarios por categoría (un total de 6) para fotografías seleccionadas como finalistas, las cuales aparecerán en el Calendario de GREFA 2027, junto a las fotografías ganadoras, con medición a su autor/a.

10ª FALLO: El fallo del jurado se producirá en octubre de 2026 y será comunicado expresamente por la organización a las personas premiadas. Del mismo modo, GREFA difundirá esta información en sus redes sociales, en su página web y a través de los canales que crea convenientes.

La organización no responderá a las llamadas o correos sobre los resultados del concurso. Los participantes deberán esperar a la publicación de la decisión del Jurado. Sólo las personas premiadas serán notificadas del resultado del concurso.

11ª EL JURADO: La información referente al jurado está publicada en la sección web del concurso. El jurado está formado por fotógrafos/as de reconocido prestigio en la fotografía de fauna y naturaleza que, atendiendo a criterios de creatividad y calidad técnica, seleccionará las obras premiadas.

El jurado llevará a cabo sus valoraciones de manera individual sobre cada imagen, sin conocer el nombre de su autor o autora.

Se faculta al jurado para dilucidar sobre todas las cuestiones no previstas en estas bases que puedan surgir durante el desarrollo del concurso.

12ª DERECHOS DE AUTOR: La propiedad intelectual y autorías serán siempre del autor/a. Los derechos de uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción de las obras finalistas, incluidas las obras premiadas, serán compartidos entre los autores de las mismas y GREFA.

Las obras presentadas a este concurso quedarán en propiedad de GREFA.

GREFA deberá hacer constar en futuras reproducciones impresas o por cualquier medio digital el nombre del autor/a de las mismas.

13ª ACEPTACIÓN DE LAS BASES: La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado.

El hecho de participar en el Concurso implica:

- Garantizar por cada participante el hecho de ser el único titular de todos los derechos sobre la fotografía que presenta a concurso, así como que posee autorización y, por lo tanto, se responsabiliza por el uso y divulgación de aquellas imágenes en las que figuren personas susceptibles de ser reconocidas o trabajos de otras personas protegidos por derechos de autor.
- Aceptar que las fotografías presentadas puedan ser utilizadas por GREFA en futuras publicaciones por distintos medios. A este efecto, cualquier fotografía, incluirá la autoría de la misma. En relación con dichos usos, GREFA no estará obligado a pagar ninguna contraprestación adicional ni a buscar aprobación adicional.
- GREFA no se responsabiliza de eventuales descargas que sean hechas ilegalmente de los trabajos fotográficos expuestos en su portal o RRSS.

**Datos personales:**

*Sus datos serán tratados por el **Responsable del tratamiento:** GRUPO DE REHABILITACION DE LA FAUNA AUTOCTONA Y SU HABITAT, con CIF G78456118 y dirección postal en CALLE MONTE DEL PILAR S/N, CP: 28220 - MAJADAHONDA (MADRID). **Finalidad:** Los datos de contacto serán tratados con la finalidad de mantener el contacto durante la duración de este concurso y, exclusivamente, para dicho fin. **Base de legitimación:** Interés legítimo. **Destinatarios:** No se cederán datos a terceros salvo que sean estrictamente necesarios o exista una obligación legal. **Plazo de conservación:** Mientras que esté en vigor la relación entre las partes. **Derechos:** Puede ejercer sus Derechos de acceder, rectificar, oponerse, limitar, portar y suprimir los datos ante el responsable del tratamiento; además de acudir ante la autoridad competente si lo desea (AEPD).*